



**MINISTERIO DE GOBIERNO  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Informe:** MG-UAI-I N° 01/2024 relacionado a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros en el Ministerio de Gobierno (MG), correspondiente a la gestión 2023"

**Objetivo:** El objetivo de auditoría del presente informe es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros en el Ministerio de Gobierno correspondiente a la gestión 2023, a través de la verificación del cumplimiento de:

- Si las operaciones que originaron el registro de las partidas presupuestarias de gasto y rubros presupuestarios de recursos (señaladas en el acápite 1.3 y 1.4) durante la gestión 2023, fueron efectuadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) y otras normas específicas del Ministerio de Gobierno relacionadas con el presente examen.
- Si el Control Interno relacionado con las operaciones que originaron el registro de las partidas presupuestarias de gasto y rubros presupuestarios de recursos (señaladas en el acápite 1.3 y 1.4) durante la gestión 2023; han sido diseñados (establecido en normativa) e implementados por la entidad, para minimizar la presentación de posibles observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

**Objeto:** El objeto del presente examen lo constituyen los REGISTROS (rubros de recursos y partidas presupuestarias de gasto) emergentes de las operaciones críticas identificadas en la Matriz de Planificación, que se detallan a continuación; los procesos y procedimientos relacionados con los referidos registros y las acciones de Control Interno incorporados en ellos, así como la documentación administrativa, contable y presupuestaria de respaldo:

Y otra información y documentación relacionada con el objetivo de auditoría.

**Resultados:** De acuerdo con los resultados obtenidos, producto de la ejecución de los programas de trabajo, la aplicación de los procedimientos y técnicas de auditoría, así como la evaluación del diseño e implementación del Control Interno sobre las operaciones de registro de las partidas presupuestarias de gasto y rubros de recursos señaladas en el acápite 1.3 y 1.4, que fueron ejecutados durante la gestión 2023 por el Ministerio de Gobierno, se concluye que, los registros de las partidas presupuestarias de gastos y recursos del Ministerio de Gobierno generadas durante la gestión 2023, son confiables, excepto por las deficiencias de control que fueron identificadas y se describen en el acápite 2.3 del presente informe; por cuanto, si bien los REGISTROS se hayan efectuados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada con

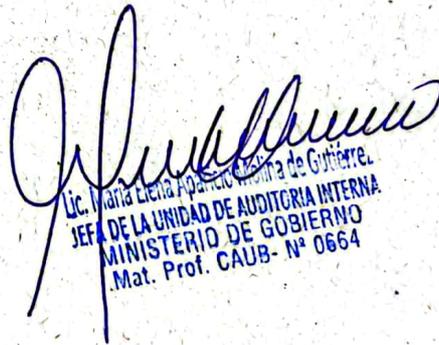
*"2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*



Resolución Suprema N° 222957, al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 202/2013, del 1 de octubre de 2013 y normativa específica del Ministerio relacionada con el examen; se observa que en los procesos y procedimientos que dan lugar a las operaciones de registros analizados en nuestra evaluación, el CONTROL INTERNO no se está implementando en su integridad por la entidad para minimizar la presentación de errores e irregularidades en los registros; y aunque dichas deficiencias señaladas en el acápite 2.3 no tengan incidencias ni afectación sustancial sobre los registros que generan información presupuestaria, financiera y contable en la gestión 2023, merecen su atención por la importancia que revisten para el fortalecimiento del Control Interno en la entidad y la adopción de las acciones correctivas.

Asimismo, es necesario puntualizar que las observaciones señaladas en el acápite 2.3 de presente informe describen recomendaciones que deben ser adoptadas por la entidad para el fortalecimiento del Control Interno.

La Paz, 15 de enero de 2024

  
Lic. María Elena Aparicio  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Mat. Prof. CAUB- N° 0664